



**Magistrada Ponente: Gladys Arévalo**

**RESOLUCIÓN No. CSJBOYR24-432  
22 de marzo de 2024**

Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

Por Resolución número CSJBOYR18-400 del 23 de octubre de 2018, este Consejo decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron en desarrollo de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica, la cual se aplicó el 3 de febrero de 2019.

El Consejo Seccional de la Judicatura, mediante la Resolución CSJBOYR19-241 del 17 de mayo de 2019, publicó los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades. Dicha resolución, fue notificada conforme lo dispuso la convocatoria, mediante su fijación en la secretaría del Consejo seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare durante 5 días hábiles, y a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), entre el 20 y el 24 de mayo de 2019.

Por resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y, CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021, se conformaron los registros de elegibles para los cargos en concurso.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes. Por ello, el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria contempló que los concursantes que conforman los registros seccionales de elegibles puedan solicitar la actualización de su inscripción, así:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del texto original).

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

Para el año 2022, se resolvieron las solicitudes de reclasificación presentadas por los aspirantes en tal oportunidad, por las Resoluciones CSJBOYR22-355 y CSJBOYR22-358, las que fueron fundamento para proferir la Resolución 629 de 2022, por medio de la cual se publicó el registro reclasificado para el cargo Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito – Nominado.

En la vigencia 2023, se resolvieron las solicitudes de reclasificación presentadas según las Resoluciones CSJBOYR23-318 y CSJBOYR23-361, las que fueron fundamento para proferir la Resolución 493 de 2023, por medio de la cual se publicó el registro reclasificado para el cargo Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito – Nominado.

En consecuencia, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los integrantes de los registros de elegibles conformados para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y administrativo de Boyacá y Casanare.

Así las cosas, se procede a resolver las peticiones de reclasificación de los siguientes solicitantes que presentaron su solicitud dentro del término previsto, esto es durante los meses de enero y febrero de 2024:

#### **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito**

##### **1. GARCÍA GUARÍN YERSON ESTIVER - 1049628869**

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-27 el 05 de enero de 2024.

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Magister en Derecho Penal. Universidad Libre	Maestría	30
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>30</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>0</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2022</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>50</b>

##### **2. BUITRAGO CARO EDITH NATALIA – 33369598**

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-220 el 15 de enero de 2024.

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Diplomado en Derecho Público. Universidad Santo Tomás. 2021	120	10
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>10</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>40</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>30</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>80</b>

##### **3. VALBUENA ARANGO CARLOS ANDRÉS – 1057546848**

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-240 el 16 de enero de 2024.

- Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Acción de Tutela 2017-00240	14/12/2017	23/02/2018	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante Proceso de Pertenencia 2016-00068. Se traslapa con certificación Proceso de Pertenencia 2016-00129.	04/09/2019	18/09/2019	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Proceso de Pertenencia 2016-00129.	09/08/2019	25/02/2022	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Proceso Reivindicatorio 2017-00233. Se traslapa con certificación Proceso de Pertenencia 2016-00129.	06/09/2019	12/12/2019	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Proceso de Pertenencia 2017-00237. Se traslapa con certificación sucesión 2018-00046	31/01/2019	19/02/2019	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Acción de Tutela 2018-00009. El periodo comprendido entre el 11/01/2018 al 23/02/2018, se traslapa con experiencia de Acción de Tutela 2017-00240	24/02/2018	31/05/2018	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Acción de Tutela 2018-00010. Se traslapa con certificaciones de procesos de Pertenencia 2017-00240 y Tutela 2018-00009	11/01/2018	31/05/2018	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Acción de Tutela 2018-00011. Se traslapa con certificaciones Pertenencia 2017-00240 y Tutela 2018-00009	11/01/2018	31/05/2018	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Verbal Sumario 2018-00019. Se traslapa con Acción de Tutela 2018-00010.	01/06/2018	06/07/2018	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Acción de Tutela 2018-00023. Se traslapa con certificaciones Pertenencia 2017-00240 y Tutela 2018-000090	30/01/2018	02/04/2018	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Sucesión 2018-00046.	17/01/2019	10/05/2019	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Simulación 2018-00154. Se traslapa con el Proceso Pertenencia 2016-00129	13/09/2019	15/11/2019	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Sucesión 2018-00190. Se traslapa con certificación de proceso de Pertenencia 2017-00237y pertenencia 2016-00129	02/08/2019	08/08/2019	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Pertenencia 2018-00227. Se traslapa con certificación Proceso de Pertenencia 2016-00129.	09/08/2019	12/11/2021	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Se traslapa con certificaciones de procesos de sucesión 2018-00046, verbal sumario 2018-00190 y pertenencia 2016-00129	19/12/2018	16/01/2019	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Pertenencia 2020-00082. Se traslapa con certificación de procesos de pertenencia 2016-00129 y Divisorio 2020-0017.	27/10/2020	15/01/2024	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Divisorio 2020-00017. Se traslapa con certificación proceso pertenencia 2016-00129.	26/02/2022	15/01/2024	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Pertenencia 2021-00107. Se traslapa con certificación proceso pertenencia 2016-00129.	17/08/2021	15/01/2024	-
Juzgado Promiscuo Municipal de Soata. Abogado Litigante. Pertenencia 2023-00165. Se traslapa con certificación proceso Divisorio 2020-00017.	07/12/2023	15/01/2024	-
Corprogreso. Profesional Misional Jurídico.	06/08/2021	31/01/2022	175
Adecco. Profesional Jurídico.	10/08/2022	12/04/2023	243

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Contrato de Prestación de Servicios ANT-CPS- 20230863.	27/04/2023	31/12/2023	244
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			662
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			36,78
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			13,28
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor</b>			<b>50,06</b>

La certificación allegada no acredita la fecha de inicio y finalización de la gestión del concursante como apoderado, sino las calendas de inicio del proceso y su finalización, sin precisar si la gestión del apoderado corresponde a todo el tiempo de trámite del proceso. De tal manera no se cumple con lo previsto en el numeral 3.5.3 del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, que señala que “Si anexa certificaciones expedidas por los Despachos Judiciales, éstas deben indicar el lapso (tiempo) durante el cual ha intervenido como abogado litigante dentro del correspondiente proceso”. Subraya fuera de texto.

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Especialista en Derecho Público. Universidad Externado. 2023.	Especialización	20
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		20
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		10
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2022</b>		20
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>50</b>

#### 4. PELÁEZ PARRA MILTON HERLLEM – 80731225

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-249 el 15 de enero de 2024, solicitud reiterada bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-405 el 19 de enero de 2024.

- **Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Magister en Derecho Penal. 2023	Maestría	30
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		30
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		0
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2022</b>		40
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>70</b>

#### 5. ALVARADO GONZÁLEZ IBER ESPERANZA – 1049641483

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-304 el 17 de enero de 2024.

- **Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Auxiliar Ad-Honorem. Juzgado 4° Civil del Circuito de Tunja. No se tiene en cuenta el periodo entre el 10/02/2017 al 10/10/2017 por cuanto fue valorado en fase clasificatoria.	11/10/2017	17/11/2017	37
PEC. Fiduciaria La Previsora S.A.S. Profesional IV.	1/02/2019	20/12/2019	320
PEC. Fiduciaria La Previsora S.A.S. Profesional IV.	2/01/2020	30/08/2020	239

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

HQ5 Empresa de Servicios Temporales. Profesional 4. No registra funciones, por lo tanto, incumple lo previsto en el artículo 2 numeral 3.5.1 del Acuerdo 699 de 2017.	1/09/2020	29/09/2020	0
Superintendencia de Sociedades. Profesional Universitario	3/01/2022	15/01/2024	733
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>1329</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>73,83</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>31,17</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor</b>			<b>100</b>

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Especialista en Derecho Comercial. Universidad de los Andes, 2019	Especialización	20
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>0</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>20</b>

## **6. AGUDELO DELGADO HELENA CAROLINA - 1099203303**

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-382 el 18 de enero de 2024.

- **Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Alcaldía de Barbosa. Jefe de Oficina de Talento Humano. No se tiene en cuenta el periodo entre el 01/06/2017 al 17/10/2017 porque se valoró en fase inicial.	18/10/2017	13/01/2021	1.166
Alcaldía de Barbosa. Profesional Universitario	14/01/2021	29/12/2023	1.066
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>2232</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>124</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>43,72</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor</b>			<b>100</b>

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Diplomado Defensa Jurídica Territorial. 2021. No se asigna puntaje ya tiene el máximo puntaje para este tipo de estudios. Acuerdo 699 de 2017, artículo 2, numeral 5.2.1. literal iv.	Diplomado	0
Diplomado Defensa Jurídica Territorial. 2022. No se asigna puntaje ya tiene el máximo en diplomados, conforme a lo establecido en la convocatoria	Diplomado	0
Diplomado Gerencia Jurídica Pública. No se asigna puntaje ya tiene el máximo en diplomados, conforme a lo establecido en la convocatoria	Diplomado	0
Diplomado Gestión Pública con Enfoque de Género. No se asigna puntaje ya tiene el máximo en diplomados, conforme a lo establecido en la convocatoria	Diplomado	0
Especialista en Derecho Administrativo. 2023	Especialización	20
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>15</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>35</b>

## 7. CALDERÓN GALINDO ERIKA LORENA – 1049608918

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-866 el 31 de enero de 2024.

- **Experiencia Adicional**

Revisado el puntaje registrado en la Resolución No. CSJBOYR23-493 del 17 de mayo de 2023, se observa que la concursante tiene como puntaje asignado en experiencia adicional el equivalente a 100 puntos, por lo tanto, no es viable actualizar puntaje en este factor, a pesar de que la concursante presentó documentos para tal efecto.

El Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre de 2017, dispone en el artículo 2, numeral 5.2., literal iii, que el concurso es público, abierto y la convocatoria es norma obligatoria del proceso de selección, por tanto, es de obligatorio cumplimiento para los participantes como para la administración, quienes están sujetos a los condiciones y términos señalados, los que frente a los factores de experiencia y capacitación adicional prescriben como un máximo a obtener de 100 puntos.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho con Énfasis en Resolución de Conflictos Agrarios y Componente de Mujer y Género. 2014	Diplomado	10
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		10
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>30</b>

## 8. TOBO GONZÁLEZ DEISY PAOLA – 46387724

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1270 el 12 de febrero de 2024.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Especialista en Derecho Administrativo. Universidad Santo Tomas.2023	Especialización	20
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		20
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022</b>		<b>10</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>50</b>

## 9. BOHÓRQUEZ ALONSO LUZ GERALDINE - 1049641956

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1302 el 12 de febrero de 2024.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Curso en Word Básico. 80 horas.	Curso	5
Diplomado en Fundamentos del Derecho Administrativo	Diplomado	10
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		15
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>0</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022</b>		<b>40</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>55</b>

## 10. PEDRAZA RÍOS IVÁN ROBERTO – 1057580340

Hoja No. 7 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1356 el 13 de febrero de 2024.

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Promoción y ejercicio de los DDHH, para una cultura de paz y reconciliación. 40 horas.	Curso	5
Derecho Internacional Humanitario DIH. 48 horas.	Curso	5
Leyes aplicables a la interacción en medios digitales. 48 horas.	Curso	5
Pedagogía Humana. 40 horas.	Curso	0
<b>Participación digital en la construcción de entornos positivos. 48 horas.</b> No se asigna puntaje porque con los demás certificados allegados se asigna el máximo puntaje establecido para esta clase de estudios	Curso	0
Certificación Aporte Investigativo: La Responsabilidad Penal del Profesional de la Salud en Colombia y los Derechos Fundamentales del Paciente. La convocatoria no prevé puntaje para el documento.	N/A	0
<b>Delitos Informáticos: una amenaza latente. 48 horas.</b> No se asigna puntaje, por cuanto ya tiene asignado el máximo posible por cursos, según lo dispone el Artículo 2 Numeral 5.21. literal iv, del Acuerdo 699 del 2017.	Curso	0
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>15</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN</b>		<b>65</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>80</b>

### **11. TORRES MARTÍNEZ ANDREA VIVIANA – 33368666**

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1599 el 21 de febrero de 2024.

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018.	Diplomado	10
Curso: Formación de Auditores Internos HSEQ: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018. 56 horas.	Curso	5
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>15</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>40</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>55</b>

### **12. RODRÍGUEZ BRIJALDO MÓNICA EDELMIRA - 1053609737**

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1695 el 23 de febrero de 2024.

- **Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Agencia Nacional de Tierras. ANT-CPS-20230830	28/01/2023	30/12/2023	333
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>333</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2024</b>			<b>18,50</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>11,83</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022</b>			<b>36,28</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 - (máximo 100 puntos)</b>			<b>66,61</b>

- **Capacitación Adicional**

Hoja No. 8 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Curso Virtual Integridad, Transparencia y luchas contra la corrupción. 20 horas. No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	Curso	0
Especialista en Instituciones Jurídico-Procesales. Universidad Nacional. 2023	Especialización	20
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>40</b>

### 13. COY RODRÍGUEZ VIVIANA ANDREA – 1053344755

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1726 el 26 de febrero de 2024.

- Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Académicos Abogados & Asociados S.A.S. No se asigna puntaje; la certificación aportada no cumple con los requisitos de la convocatoria numerales 3.5.2, 3.5.3, 3.5.5, no señala la fecha de inicio de manera clara y acredita tiempo de un año anterior a la constitución o matrícula de los asociados, según certificado de existencia y representación legal; quien firma la certificación lo hace actuando en calidad de representante legal de la firma e indicando N.I.T.	Agosto de 2018	26/02/2024	0
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>0</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>0</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>5,94</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022</b>			<b>69,67</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2024 – Máximo posible en el factor</b>			<b>75,61</b>

### 14. SÁNCHEZ MARTÍNEZ HENRY – 1049640418

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1780 el 26 de febrero de 2024

- Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Gobernación de Boyacá. Contrato 1458 de 2018 y Adicional 1	25/01/2018	24/12/2018	330
Gobernación de Boyacá. Contrato 716 de 2019 y Adicional 1	24/01/2019	20/12/2019	327
Contraloría General de Boyacá. Director Operativo	3/02/2020	18/01/2024	1.426
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>2083</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>115,72</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>33,72</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor</b>			<b>100,00</b>

- Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Curso Administración de Recursos Humanos.40 horas, valorado	Curso	-

Hoja No. 9 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

en la fase inicial de la convocatoria.		
Curso Gestión y Control Fiscal Ambiental. 45 horas	Curso	5
Diplomado en Liderazgo. Ya cuenta con el máximo puntaje por este tipo de estudios según valoración siguiente. Artículo 2 numeral 5.2.1, literal iv, máximo puntaje por diplomado 10.	Diplomado	0
Diplomado en aspectos generales del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. 2023	Diplomado	10
Especialización en Derecho Administrativo. 2019. Universidad Nacional.	Especialización	20
Especialista en Derecho Constitucional. 2018. Universidad Nacional. Valorado en la fase inicial de la convocatoria.	Especialización	-
Máster Universitario en Dirección en la Gestión Pública por la Universidad Internacional de la Rioja. Res. 011925 del 12/07/2023 corregida por Res. 022575 del 27/11/2023. Convalidación.	Maestría	30
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>65</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>25</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>90,00</b>

#### 15. ORJUELA GALINDO ROSARIO DEL PILAR - 1002587643

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1811 el 27 de febrero de 2024

- **Experiencia Adicional**

Revisado el puntaje registrado en la Resolución No. CSJBOYR23-493 del 17 de mayo de 2023, se observa que la concursante asignado en experiencia adicional el equivalente a 100 puntos, por lo tanto, no es viable actualizar este factor, a pesar de que la concursante presentó documentos para tal efecto.

El Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre de 2017, dispone en el artículo 2, numeral 5.2., literal iii, que el concurso es público, abierto y la convocatoria es norma obligatoria del proceso de selección, por tanto, es de obligatorio cumplimiento para los participantes como para la administración, quienes están sujetos a los condiciones y términos señalados, los que frente a los factores de experiencia y capacitación adicional prescriben como un máximo a obtener por los participantes de 100 puntos.

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Curso de Ofimática. 80 horas	Curso	5
Capacitación en conciliación. No se asigna puntaje porque la certificación fue allegada y valorada en fase inicial.	Curso	0
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>5</b>
<b>PUNTAJE ASIGANDO EN RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>65</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>70</b>

#### 16. QUINTERO HERNÁNDEZ LISSET KARINA

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1844 el 28 de febrero de 2024.

- **Experiencia Adicional**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Auxiliar Judicial Ad-Honorem. Juzgado Segundo Penal Cto. De Yopal	28/07/2014	30/04/2015	273
Escribiente. Juzgado Segundo Penal Cto. De Yopal	24/08/2015	26/01/2017	513
Oficial Mayor. Juzgado Segundo Penal Cto. De Yopal. No tiene asigna puntaje el tiempo se traslapa con certificación anterior y de la fase inicial de la	27/01/2017	2/06/2017	-

Hoja No. 10 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

convocatoria.			
Escribiente. Juzgado Segundo Penal Cto. De Yopal. No se asigna puntaje por cuanto el tiempo se traslapa con certificación aportada en la fase inicial.	2/06/2017	11/03/2018	-
Escribiente. Juzgado Segundo Penal Cto. De Yopal	18/06/2018	28/08/2021	1.151
Escribiente. Juzgado Segundo Penal Cto. De Yopal	30/08/2021	19/04/2022	230
Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal Contrato 216 de 2022	1/12/2022	31/12/2022	30
Unitrónico. Contrato CPS-075-2023	28/02/2023	27/06/2023	120
Unitrónico. Contrato CPS-253-2023	24/10/2023	23/12/2023	60
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>2377</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>154,84</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>22,78</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor (100 puntos)</b>			<b>100,00</b>

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Acta de Grado Abogado. Universidad Antonio Nariño. Acreditada al inicio de la convocatoria como requisito mínimo clasificatorio del cargo.	Pregrado	0
Especialista en Contratación Estatal. Universidad Externado	Especialización	20
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>0</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>20</b>

### 17. REYES HERNÁNDEZ LINA PAOLA – 1118528863

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1880 el 28 de febrero de 2024.

- **Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Escribiente Juzgado 711 de Descongestión Laboral del Circuito de Bogotá. Se traslapa los tiempos con certificación laboral allegada en fase inicial, por lo que solo es tenida en cuenta hasta el 05 de julio 2012, y no como se indicó en el certificado allegado hasta el 15 de marzo de 2013.	29/05/2012	05/07/2012	37
Profesional de apoyo de la asociación de Becarios de Casanare. Tiempos valorados en la fase inicial de la convocatoria.	09/01/2014	31/07/2014	-
Oficial Mayor del Juzgado Penal del Circuito de Yopal. Tiempos valorados en la fase inicial.	20/08/2014	13/01/2015	-
Citadora Juzgado Tercero Civil Municipal de Descongestión de Yopal. Tiempos valorados en la fase inicial de la convocatoria.	04/02/2015	31/03/2015	-
Citadora Juzgado Tercero Civil Municipal de descongestión de Yopal. Tiempos valorados parcialmente en la fase inicial de la convocatoria. Parte del tiempo de la certificación aportada se traslapa, por lo tanto, se tiene en cuenta lo no certificado.	01/04/2014	31/05/2014	60
Oficial Mayor del Juzgado Primero Civil Municipal de Yopal. Tiempos valorados en la fase inicial.	07/09/2015	16/12/2015	-
Profesional Empresa de Empleos Temporales de servicios prestados a Fiduprevisora FOMAG. PEC. Tiempos valorados en etapa de reclasificación 2022, según resolución CSJBOYR22-522.	14/03/2019	20/12/2019	-
Profesional Empresa de Empleos Temporales de servicios prestados a Fiduprevisora FOMAG. PEC.	02/01/2020	10/08/2020	-

Hoja No. 11 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

Tiempos valorados en etapa de reclasificación 2022, según resolución CSJBOYR22-522.			
Profesional 4 Abogado de la Unidad de Defensa Judicial de Coltemp HQ5 U.T. Tiempos valorados en etapa de reclasificación 2022, según resolución CSJBOYR22-522.	01/09/2020	24/12/2020	-
Profesional 4 Abogado de la Unidad de Defensa Judicial de Coltemp HQ5 U.T. Tiempos valorados en etapa de reclasificación 2022, según resolución CSJBOYR22-522.	19/01/2021	17/12/2021	-
Coltemp HQ5 U.T. El periodo entre el 07/01/2022 a 18/02/2022 no se puntúa porque fue valorado en reclasificación 2022 Res. CSJBOY22-522.	19/02/2022	28/02/2022	10
Abogada de procesos judiciales ante el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal. No se tiene en cuenta por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3.5.3 del Acuerdo CSJBOYA17-699 y se traslapan tiempos certificados por la misma concursante según otros documentos allegados con anterioridad y en esta solicitud de reclasificación que se analiza.	30/04/2019	29/09/2021	-
Profesional 4 Abogado de la Unidad de Defensa Judicial de Coltemp HQ5 U.T. Tiempos valorados en etapa de reclasificación 2022, según resolución CSJBOYR22-522.	07/01/2022	28/02/2022	-
Jobandtalent. Fiduciaria la Previsora.	01/03/2022	16/03/2022	16
Jobandtalent. Fiduciaria la Previsora.	17/03/2022	30/06/2022	104
HQ5 S.A.S. Fiduciaria la Previsora	01/07/2022	23/12/2022	173
Jobandtalent. Fiduciaria la Previsora.	18/01/2023	15/12/2023	328
Jobandtalent. Fiduciaria la Previsora.	18/01/2024	26/02/2024	39
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>767</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>42,61</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA Y DE RECLASIFICACIÓN</b>			<b>56,72</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor</b>			<b>99.33</b>

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Acta de Grado de Bachillerato 2002	NA	0
Acta de Grado como Abogada de la Fundación Universitaria San Martín. 2016. Presentada en la fase inicial de la convocatoria.	Pregrado	0
Acta de Grado como Especialista en Derecho Administrativo. Universidad Santo Tomás 2020. No se tiene en cuenta por cuanto ya fue valorada en reclasificación anterior Resolución No. CSJBOYR22-355.	Especialización	0
Diplomado en Defensa Jurídica del Estado. ESAP. 2020. No se tiene en cuenta por cuanto ya fue valorada en reclasificación anterior: RESOLUCION No. CSJBOYR22-355.	Diplomado	0
Diplomado Nacional en Defensa Jurídica del Estado. ESAP. 2021. No se tiene en cuenta, ya cuenta con el máximo puntaje para estos estudios, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699, el máximo puntaje por este estudio se asignó en reclasificación del año 2022, según Resolución No. CSJBOYR22-355.	Diplomado	0
Curso Mejore su empleabilidad. ESAP. 2020. 20 Horas. No se tiene en cuenta por cuanto no cumple el requisito mínimo de horas, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Curso	0
Curso Actualización Jurídica y Cambios Normativos por cuenta de la Emergencia Sanitaria. Politécnico Gran Colombiano. 2021. 16 Horas. No se tiene en cuenta por cuanto no cumple el requisito mínimo de horas, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Curso	0
Curso en línea Mi Primer Mes como Defensor Jurídico. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 2020. 2 Horas. No se tiene en cuenta por cuanto no cumple el requisito mínimo de horas, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Curso	0
Curso virtual del Empleo Público. Función Pública. 2024. No se tiene en cuenta por cuanto no acredita el número de horas para valorar, (40 o más), el certificado no señala el tiempo cursado, no atiende lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Curso	0

Hoja No. 12 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

Curso Discapacidad e Inclusión Laboral. 2024. 40 horas.	Curso	5
Curso Virtual Veedurías Ciudadanas: Cómo evaluar la gestión pública con enfoque basado en derechos humanos. 2024. 60 horas.	Curso	5
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>10</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>0</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2022</b>		<b>30</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>40</b>

#### 18. MONTAÑA ROSAS ANA DUBIEY – 53051534

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1884 el 28 de febrero de 2024.

- **Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
CORPROGRESO. Contrato th-fao/006-147-01	7/02/2022	28/02/2023	382
Agencia Nacional de Tierras. Contrato ANT-CPS-20232498	17/03/2023	31/12/2023	284
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>666</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>37.00</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA y RECLASIFICACIÓN</b>			<b>90,61</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor (máximo 100 puntos)</b>			<b>100,00</b>

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Diplomado en Fundamentos del Derecho Constitucional	Diplomado	10
Técnico en Secretariado Ejecutivo Contable Sistematizado. 2004. Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17- 699 respecto a los criterios de evaluación para la valoración de la capacitación adicional de los cargos de “Nivel Profesional – Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores”, éste no puede computarse, por cuanto no cumple con el requisito de encontrarse relacionado con el perfil del cargo, no es actualización de conocimientos.	Técnico	0
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>10</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>30</b>

#### 19. CORREA LEGUIZAMÓN JULIO CESAR - 7185546

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1911 el 29 de febrero de 2024.

- **Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Curso Aspectos Generales y Particulares del Cierre Fiscal. 2023. 60 horas.	Curso	5
Curso Introducción a los Derechos Humanos. 2023. 40 horas.	Curso	5
Curso de Actualización en Aspectos contemporáneos del Derecho Procesal y Probatorio. Universidad Santo Tomas. 2023. 30 horas. No se tiene en cuenta por cuanto no cumple el requisito mínimo de horas, adicionalmente, ya cuenta con el máximo puntaje por estos estudios -cursos-, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Curso	0
Curso Extensión evaluación de políticas Públicas. 2023. 30 horas. No se tiene en cuenta por cuanto no cumple el requisito mínimo	Curso	0

Hoja No. 13 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

de horas, adicionalmente, ya cuenta con el máximo puntaje por estos estudios, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699,		
Diplomado en Conciliación.2023. No se otorga puntaje, por cuanto en reclasificación 2023 se asignó el máximo puntaje por estudios de diplomado. (numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Diplomado	0
Curso Rama Judicial. 2023. 20 horas. No se tiene en cuenta por cuanto no cumple el requisito mínimo de horas, adicionalmente, ya cuenta con el máximo puntaje por estos estudios, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699,	Curso	0
Curso Derechos Humanos y Liderazgo para la Paz. 2023. 40 horas. No se tiene en cuenta, porque ya cuenta con el máximo puntaje por estos estudios, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Curso	0
Diplomado en Contratación Estatal. 2023. No se otorga puntaje, por cuanto en reclasificación 2023, se asignó el máximo puntaje por estudios de diplomado. (numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699,	Diplomado	0
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>		<b>10</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>25</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>45</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024 (máximo 100 puntos)</b>		<b>80</b>

Al señor Correa Leguizamón se otorgó 5 puntos en etapa clasificatoria al curso “Presupuesto Público Territorial” y en fase de reclasificación otros 5 puntos por el curso: “Manejo básico de la herramienta de hojas de cálculo Excel. 2021”. Estos se suman con los acreditados y puntuados en esta oportunidad de reclasificación 2024, para un total de 20 puntos como máximo posible por este tipo de estudios.

En relación con los estudios de Diplomado, según el Acuerdo de convocatoria CSJBOYA17-699, al nivel profesional se asigna 10 puntos como máximo, otorgados en reclasificación del año 2023, al Diplomado “Trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico. 2021” según se lee en el acápite pertinente en la Resolución No. CSJBOYR23-318 del 09 de marzo de 2023.

Lo anterior conforme con lo previsto en el artículo 2 numeral 5.2., literal iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre de 2017.

## 20. PEÑA GÓMEZ SARA DURLEY – 1095793292

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1944 el 29 de febrero de 2024.

- **Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
ROCA Abogados. Profesional de Derecho	3/04/2019	31/03/2022	1.078
Alcaldía Municipal de Chíquiza. Comisaria de Familia.	1/04/2022	29/02/2024	689
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>1767</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>98,16</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>9,22</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN RECLASIFICACIÓN 2023</b>			<b>49,00</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor</b>			<b>100,00</b>

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

## 21. NIÑO PULIDO CAROLYN TATIANA - 1049629454

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY24-1948 el 29 de febrero de 2024.

- Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total, Días</b>
Contraloría General de Boyacá. Secretario. Dirección de Control Fiscal	2/10/2017	30/11/2023	2.219
Contraloría General de Boyacá. Supernumerario Dirección de Control Fiscal	1/12/2023	31/12/2023	30
Contraloría General de Boyacá. Supernumerario Dirección de Control Fiscal	9/02/2024	29/02/2024	21
<b>TOTAL, EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>2270</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN 2024</b>			<b>126,11</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>24,22</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2024 – Máximo posible en el factor 100 puntos</b>			<b>100,00</b>

La experiencia en fase clasificatoria sumada con los nuevos tiempos certificados, supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por y hasta 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. literal iii del Acuerdo CSJBOYA17-699 del 06 de octubre del 2017.

- Capacitación Adicional**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Especialización en Derecho Administrativo. Universidad Externado.2020	Especialización	20
Diplomado en aspectos generales del proceso de responsabilidad y jurisdicción coactiva. 2023.	Diplomado	10
Diplomado ABC del Servidor Público. 2019. No se otorga puntaje, por cuanto se asignó, el máximo puntaje Diplomado del proceso de responsabilidad y jurisdicción coactiva (fila que antecede) conforme establece el numeral 5.2.1 – iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Diplomado	0
Título de Abogado. Universidad Juan de Castellano. No se asigna puntaje porque le fue valorado como requisito mínimo admisorio, en la fase inicial de la convocatoria.	Pregrado	0
Diplomado Herramientas e Instrumentos para aumentar las capacidades en el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. 2018. No se otorga puntaje, por cuanto se asignó con los documentos allegados en esta oportunidad el máximo puntaje que por estudios de Diplomado se puede asignar, conforme lo establece el numeral 5.2.1 – iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Diplomado	0
Diplomado en Participación Ciudadana. No se otorga puntaje, por cuanto se asignó con los documentos allegados en esta oportunidad el máximo puntaje que por estudios de Diplomado se puede asignar, conforme lo establece el numeral 5.2.1 – iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Diplomado	0
Curso Virtual Herramientas e Instrumentos para aumentar las capacidades en el proceso auditor. 100 horas.	Curso	5
Diplomado Territorial en enfoque PDET. 2019. No se otorga puntaje, por cuanto se asignó con los documentos allegados en esta oportunidad el máximo puntaje que por estudios de Diplomado se puede asignar, conforme lo establece el numeral 5.2.1 – iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Diplomado	0
Diplomado Mecanismos de Control Social II. No se otorga puntaje, por cuanto se asignó con los documentos allegados en esta oportunidad el máximo puntaje que por estudios de Diplomado se puede asignar, conforme lo establece el numeral 5.2.1 – iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	Diplomado	0
Diplomado La cadena de valor del control fiscal. Los procesos misionales, productos, resultados e impactos de los organismos de control fiscal y sus interacciones. No se otorga puntaje, por cuanto se asignó con los documentos allegados en esta oportunidad el máximo puntaje que por estudios de Diplomado se puede asignar, conforme	Diplomado	0

Hoja No. 15 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

lo establece el numeral 5.2.1 – iv del Acuerdo CSJBOYA17-699.	
<b>TOTAL, CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACIÓN</b>	<b>35</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>	<b>15</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2024</b>	<b>50</b>

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación correspondientes al año 2024, de los Registros de Elegibles conformados para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA MÁXIMO 100 PUNTOS	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1049628 869	GARCÍA GUARÍN YERSON ESTIVER	369,05	154,00	100,00	50,00	673,05
3336959 8	BUITRAGO CARO EDITH NATALIA	319,91	151,00	100,00	80,00	650,91
1057546 846	VALBUENA ARANGO CARLOS ANDRES	401,79	145,00	50,06	50,00	646,85
8073122 5	PELAEZ PARRA MILTON HERLLEM	303,53	173,00	100,00	70,00	646,53
1049641 483	ALVARADO GONZALEZ IBER ESPERANZA	319,91	145,00	100,00	20,00	584,91
1099203 303	AGUDELO DELGADO HELENA CAROLINA	319,91	139,50	100,00	35,00	594,41
1049608 918	CALDERON GALINDO ERIKA LORENA	336,29	173,50	100,00	30,00	639,79
4638772 4	TOBO GONZALEZ DEISY PAOLA	319,91	162,00	100,00	50,00	631,91
1049641 956	BOHORQUEZ ALONSO LUZ GERALDINE	434,55	149,50	98,06	55,00	737,11
1057580 340	PEDRAZA RIOS IVAN ROBERTO	352,67	151,00	100,00	80,00	683,67
3336866 6	TORRES MARTINEZ ANDREA VIVIANA	303,53	161,00	100,00	55,00	619,53
1053609 737	RODRIGUEZ BRIJALDO MONICA EDELMIRA	434,55	144,00	66,61	40,00	685,16
1049640 418	SANCHEZ MARTINEZ HENRY	303,53	160,50	100,00	90,00	654,03
1002587 643	ORJUELA GALINDO ROSARIO DEL PILAR	434,55	23,00	100,00	70,00	627,55
1098654 870	QUINTERO HERNANDEZ LISSET KARINA	336,29	165,50	100,00	20,00	621,79
1118528 863	REYES HERNANDEZ LINA PAOLA	319,91	152,00	99,33	40,00	611,24
5305153 4	MONTAÑA ROSAS ANA DUBIEY	336,29	166,50	100,00	30,00	632,79
7185546	CORREA LEGUIZAMON JULIO CESAR	319,91	143,50	100,00	80,00	643,41
1095793 292	PEÑA GOMEZ SARA DURLEY	401,79	153,00	100,00	50,00	704,79
1049629 454	NIÑO PULIDO CAROLYN TATIANA	319,91	149,50	100,00	50,00	619,41

**SEGUNDO:** NO asignar puntaje por reclasificación, en los factores experiencia adicional a la señora **COY RODRIGUEZ VIVIANA ANDREA**, integrante del registro de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Hoja No. 16 Resolución No. CSJBOYR24-432 de 2024. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

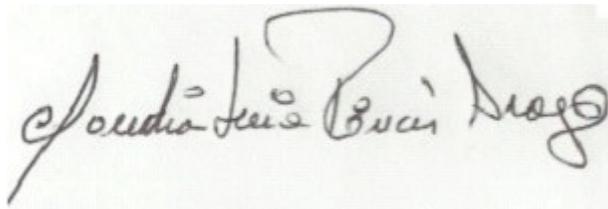
**TERCERO:** La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Casanare. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 4 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

**CUARTO:** Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar por escrito los interesados, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

**QUINTO:** Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

### **NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)



**CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO**  
Presidente

GA/ZMRV Aprobado en Sala de Decisión del 22 de marzo de 2024.\*\*\*